

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 12** *ORDEN 2866/2023, de 1 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se modifican los conciertos educativos de determinados centros docentes privados aprobados por la Orden 2354/2023, de 28 de junio, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.*

Por Orden 2354/2023, de 28 de junio, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, se aprobaron las modificaciones de los conciertos educativos de los centros docentes privados para el curso 2023-2024.

Con posterioridad a dicha orden, el desarrollo del proceso ordinario de admisión de alumnos ha puesto de manifiesto la necesidad de, para determinados centros, modificar las unidades o los recursos de apoyo a concertar, en función del número de alumnos finalmente matriculados o de aquéllos con necesidades educativas especiales que requieren un tratamiento individualizado.

Por tanto, concurriendo circunstancias suficientes que justifican la aprobación de la modificación de los conciertos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, esta Consejería,

HA DISPUESTO

Primero

Aprobar la modificación de los conciertos educativos suscritos por los centros docentes privados que se relacionan en los Anexos de esta orden, en los que se expresa el fundamento de la correspondiente resolución.

Segundo

Las modificaciones aprobadas por esta Orden tendrán efectos de 1 de septiembre de 2023, o, en su caso, desde la fecha indicada en los anexos, y se formalizarán mediante Diligencia firmada por el Director de Área Territorial correspondiente y el titular del centro o persona con representación legal debidamente acreditada.

Tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, o bien, directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 1 de agosto de 2023.—El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, P. D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 3 de diciembre de 2012), el Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, Jorge Elías de la Peña Montes de Oca.

ANEXO I

CÓDIGO CENTRO	DENOMINACIÓN DOMICILIO MUNICIPIO LOCALIDAD (DISTRITO)	ED. INFANTIL 2º CICLO			EDUCACIÓN PRIMARIA			E.S.O.			BTO		OBSERVACIONES	
		UNID.	APOYOS	ACNEES MÓDULOS MOT. AUD. OTR.	UNID.	APOYOS	ACNEES MÓDULOS MOT. AUD. OTR.	CODE	UNIDADES 1º/2º 3º/4º	APOYOS	ACNEES MÓDULOS MOT. AUD. OTR.	CODE ACE		UNID.
28008107	BLANCA DE CASTILLA Paseo de Eduardo Dato, 2 MADRID (CHAMBERÍ)	8	0,25		17	1		0,5	5	6	0,25	0,5		
28070846	COLEGIO TORREVILANO Calle del Embalse de Navacerrada, 9 MADRID (VILLA DE VALLECAS)	13	0,5		33	1,25		0,5	9	8	0,25	0,75		
28069261	EDITH STEIN Calle Simca, 20 MADRID (USERA)	8	2,75	1	21	4,75		1	8	8	2,25	1		
28049857	EL VALLE Calle de Cordel de Pavones, 2 MADRID (VICALVARO)	10			27	0,25			11	10				
28011945	FRAY LUIS DE LEÓN Calle de Evaristo San Miguel, 10 MADRID (MONCLOA-ARAVACA)	8	0,25		18	1			6	6	0,75			
28045566	GSD VALLECAS Avenida del Parque de Palomeras Bajas, 14 MADRID (PUENTE DE VALLECAS)	16	1,5		30	2		0,25	10	10	1	0,25		
28021685	LA ANUNCIATA Calle de Camarena, 55 MADRID (LATINA)	7	0,5											
28031993	NTRA. SRA. DE LA VEGA Calle de Chantada, 28 MADRID (FUENCARRAL-EL PARDO)	7			18				6	6				
28014107	SAN JOSE DE BEGOÑA Calle de Marcos de Oruña, 15 MADRID (FUENCARRAL-EL PARDO)				12				4	4			4	
28014491	SANTA MARIA DEL BOSQUE Calle de Gaviota, 14 MADRID (CARABANHEL)	6			17	0,5		0,5	6	6	0,5	0,5		
28070858	COLEGIO MONTESCLAROS Ctra. M-608, km. 31 EL BOALO CERCEDA	4			11	0,75			5	4	0,5			
28065784	COLEGIO CAUDE Calle Barco, 2 MAJADAHONDA	6	0,5		18	1			6	6	0,5			

CÓDIGO CENTRO	DENOMINACIÓN DOMICILIO MUNICIPIO LOCALIDAD (DISTRITO)	ED. INFANTIL 2º CICLO			EDUCACIÓN PRIMARIA			E.S.O.			BTO		OBSERVACIONES
		UNID.	ACNEES		UNID.	ACNEES		UNIDADES	ACNEES		ACE UNID.	UNID.	
			APOYOS	MÓDULOS (MOT., AUD., OTR.)		APOYOS	MÓDULOS (MOT., AUD., OTR.)		1º/2º	3º/4º			
28067631	COLEGIO SAN JAIME Calle de Ruperto Chapi MAJADAHONDA	11	0,5	24	1,5		9						
28069406	LEONARDO DA VINCI Calle Arroyo Grande (Sector las Hachazuelas) 72 MORALZARZAL	7	0,25	16	0,75		7	6	1				
28001563	APOSTOL SANTIAGO Calle de las Moreras, 217 AFANJUEZ	13	1,5	24	3		12	10	1		0,5		
28037961	FUENLABRADA Calle de Valencia, 15 FUENLABRADA	5		11	2,25		4	4	0,25				(1)
28042139	JESUS NAZARENO Calle del Hospital de San José, 28 GETAFE	7	0,5	12	3		5	4	1		0,5		6
28013590	SAN SEBASTIÁN Travesía de los Depósitos, 2 GETAFE	2		8	1								

(1) 1 unidad de apoyo de integración y 1 módulo "Otros" en Educación Primaria para aula TGD.

ANEXO II

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DOMICILIO MUNICIPIO	ED. INFANTIL ESPECIAL			ED. BÁSICA OBLIGATORIA			PROGRAMAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA (PTVA)			PROGRAMAS PROFESIONALES Modalidad especial			OBSERVACIONES
		UNID.	MÓDULOS (PSI., AUD., PLUR.)	UNID.	MÓDULOS (PSI., AUD., PLUR.)	UNID.	MÓDULOS (PSI., AUD., PLUR.)	UNID.	MÓDULOS (PSI., AUD., PLUR.)	UNID.	MÓDULOS (PSI., AUD., PLUR.)			
28016839	LOS ÁLAMOS C/ Ronda del Sur, 229 Madrid			11	4	3	4	2	2	2	2		Ratio 2:1 en las unidades de PTVA	

(03/13.910/23)

